REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2012-00252-00

En el proceso ejecutivo laboral promovido por FRANCISCO LUIS ROJAS ARROYAVE en contra de COLPENSIONES, se tiene que mediante memorial allegado al canal digital del Despacho el 15 de enero de 2024, la codemandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES aporta poder, en ese sentido, se reconocerá personería para su representación a la Sociedad CAL & NAF ABOGADOS S.A.S. con NIT 900822176-1, y se acepta la sustitución que se hace a el abogado JUAN FELIPE OCHOA SÁNCHEZ con C.C. 1.040.732.989 y T.P 264.143 del C.S de la J.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 0011
Hoy 25 de enero 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bcd79d16ec37abcb93dd195306440b725a823678ccde80ca97e4e11cd20d45d**
Documento generado en 24/01/2024 04:06:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica